

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5128 *IBEROFON, S.A.*

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista único de IBEROFON, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General ante el Notario de Madrid don Carlos Pérez Ramos, el día 7 de junio de 2019, acordó reducir el capital social en la cuantía de 167.017,90 euros y consecuentemente reducir la reserva voluntaria en la cantidad de 234.384,95, mediante la amortización de 27.790 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, quedando en consecuencia fijado el capital social en 1.717.603,91 euros, correspondiente a 285.791 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en 1.717.603,91 euros, dividido y representado por 285.791 acciones, de la 1 a la 284.316, y de la 312.107 al 313.581, todas inclusive, de valor nominal 6,01 euros, cada una de ellas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de junio de 2019.- El Administrador único, Bernardo Carbó de Pitarque.

ID: A190035223-1